

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.191

Sábado 5 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2668266

EXTRACTO

Francisco Javier Muñoz Flores, Abogado, Notario Público y Conservador de Minas Titular de la comuna de Villarrica, con oficio en calle Pedro Montt número trescientos cinco, por escritura pública, hoy ante mí: Verónica Bozzolo Palma, chilena, empresaria, casada y separada totalmente de bienes, cédula nacional de identidad N° 6.911.414-8 y Orlando José Behnke Bozzolo, chileno, soltero, empresario, cédula nacional de identidad N° 17.199.512-4, ambos domiciliados en Condominio Vallelafquén, casa 9, camino Villarrica-Pucón, km 10,5, Villarrica, constituyeron sociedad responsabilidad limitada: RAZÓN SOCIAL: "PAISAJISMO VERDE ESMERALDA LIMITADA", pudiendo actuar y funcionar nombres abreviados "Verde Esmeralda Ltda." y "Verde Esmeralda"; DOMICILIO: Villarrica, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país; OBJETO: Uno) El establecimiento de viveros y jardines; la producción, comercialización, compra venta, arrendamiento y distribución, por cuenta propia o ajena, de semillas, plantas, flores, arbustos, pastos y árboles; el estudio y realización de proyectos de paisajismo y diseños de jardines, parques, plazas y áreas verdes, públicos o privados; la forestación y reforestación de bosques, el estudio y realización de los planes respectivos para aplicar, en terrenos propios o ajenos, las más modernas técnicas de reproducción, conservación, sanidad y producción de la masa forestal; su explotación racional, legal y ecológica; Dos) La ejecución, construcción, montaje, explotación y compraventa de todo tipo de obras y proyectos de jardinería, riego, paisajismo, obras civiles, sean éstas habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas, mineras u obras públicas; Tres) El transporte de materiales de construcción, áridos, carga y fletes en general; Cuatro) La manufactura, fabricación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación de toda clase de bienes y servicios y la representación de firmas nacionales o extranjeras; Cinco) La realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero, técnico y de las áreas descritas y Seis) cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con las descritas; y cualquier otro negocio que acordaren los socios; ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: Corresponde a la socia doña Verónica Bozzolo Palma, facultades constan escritura extractada; CAPITAL: \$10.000.000, aportado dinero efectivo y partes iguales por los socios; Socios limitan responsabilidad hasta monto respectivos aportes; DURACIÓN: 20 años contados fecha escritura constitutiva, prorrogable períodos iguales, sucesivos y continuos 10 años cada uno forma señalada en escritura extractada. Otras cláusulas constan escritura extractada. Villarrica, 26 junio de 2025.

CVE 2668266

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl